

# Memoria justificativa de la necesidad

---

---

## **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES DE SEGURIDAD DE ANTIVIRUS PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS, EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**

---

---



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259442406752795617771**



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS  
DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES  
DE SEGURIDAD DE ANTIVIRUS PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO NAS,  
EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID”, A CELEBRAR MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO**

**ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el *Artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Nº 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la ley 9/2015 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311 de 31 de diciembre de 2015)*, la **Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, (en adelante la **Agencia**), se configura como un ente público de los previstos en el *Artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid* que, perteneciendo a la Administración Institucional de ésta, cuenta con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar, y autonomía de gestión.

La Agencia tiene asignada, entre otras funciones, la prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid (*Artículo 10 Tres-c*).

En concreto, es competencia de esta Agencia la prestación de los siguientes servicios:

- La administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en la misma.
- El desarrollo y adquisición de aplicaciones informáticas y sistemas de información para la Comunidad de Madrid, y su mantenimiento y soporte posteriores, de acuerdo con las especificaciones funcionales y necesidades de los distintos centros directivos.
- La adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid, y de sus servicios.

La prestación de los precitados servicios conlleva la elaboración de los planes de sistemas de información y de las comunicaciones de la Comunidad de Madrid, así como la dotación, administración y mantenimiento de las infraestructuras que los soportan, lo que se realiza a través de la *Subdirección General de Infraestructuras y Operaciones*.

Dentro de las soluciones de protección antimalware que la Agencia tiene implantadas en los distintos componentes soporte de los servicios TIC (puestos de usuario, servidores, entorno de correo, etc.) se dispone desde el año 2011 de la solución de antivirus para NAS (Network Attached Storage) de Trend Micro, como medida de protección instalada en los sistemas de almacenamiento que soportan el servicio de ficheros centralizados de los sistemas de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la operatividad y disponibilidad de este servicio y mantener unos niveles óptimos de seguridad, se considera necesario continuar con el mantenimiento de esta solución para 15.001 usuarios de forma concurrente, además de requerir la adquisición de 4.999 licencias adicionales y su mantenimiento, un servicio de cuota variable de 100 horas de soporte Técnico In Situ, para cubrir el servicio completo actualmente demandado. Todo lo anterior deberá estar bajo un soporte Premium del fabricante.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proceder a la contratación de los servicios requeridos, atendiendo a la especificidad de los mismos, y la necesidad de abordarlos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.



Por lo tanto, esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento abierto mediante criterio único**, en virtud de lo establecido en el *Artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

#### OBJETO

Es objeto del contrato la adquisición, mantenimiento y soporte de las soluciones de seguridad de antivirus para sistemas de almacenamiento NAS de los servicios de ficheros centralizados de la Comunidad de Madrid.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE MESES**, comprendidos entre el **1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021**.

#### IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación, que asciende a **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (89.544,63- €) IVA incluido**, según el siguiente desglose de cuantías y anualidades:

Conceptos	Año 2020 (9 meses)	Año 2021 (3 meses)	Total
Suministro	13.647,27 €		13.647,27 €
Servicio Cuota Fija	42.492,42 €	14.164,14 €	56.656,56 €
Servicio Cuota Variable	2.849,00 €	851,00 €	3.700,00 €
Base Imponible	58.988,69 €	15.015,14 €	74.003,83 €
21% IVA	12.387,62 €	3.153,18 €	15.540,80 €
<b>Importe Total , IVA incluido</b>	<b>71.376,31 €</b>	<b>18.168,32 €</b>	<b>89.544,63 €</b>

*La Directora de Producción y Gestión de Infraestructuras*

*Fdo. : Julia Molina Franquelo*

